
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN N°	
34	/025

04 de junio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa N° 53/2025, conforme al numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de materiales de laboratorio destinados a un proyecto de investigación del Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS) de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) que, conforme al informe elaborado con fecha 27 de diciembre de 2024 por la Directora de Investigación y Desarrollo, la adquisición se enmarca en las necesidades derivadas de las actividades de investigación desarrolladas por los estudiantes del Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria, en el contexto de sus trabajos de tesis. Estas investigaciones se alinean con las líneas definidas por la Unidad Tecnológica de Gestión de Recursos Naturales, la cual tendrá a su cargo la gestión y administración de los materiales adquiridos, garantizando su adecuada disponibilidad y utilización por parte de los docentes y estudiantes del posgrado;

II) que se solicitó para ello cotización de referencia a efectos de continuar con el procedimiento correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que, con este fin, fueron elaboradas las Bases y Anexos tendientes a regir el llamado a Compra Directa por Excepción N° 53/2025;

II) que las mismas han sido elaboradas de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para los llamados a convocatoria de procedimientos de contratación o adquisición;

IV) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

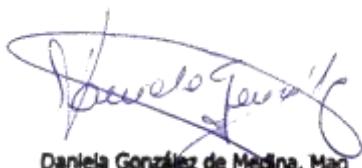
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio de UTEC, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa N° 53/2025, conforme al numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de materiales de laboratorio destinados a un proyecto de investigación del Posgrado en Saneamiento e Sanitaria.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica